

VEXILOLOGÍA: PRECISIONES TERMINOLÓGICAS Y CONCEPTUALES

ALBERTO MONTANER FRUTOS*

Aunque no la primera, con seguridad una de los más tempranas apariciones del término *vexilología* en español fue la del pionero manual que le dedicó el prolífico heraldista y nobiliarista Cadenas y Vicent en 1976.¹ En dicha obra no aparece una definición formal de la disciplina, que queda caracterizada en la portada y en el comienzo de la introducción (p. 5) por la designación alternativa de «Ciencia de las Banderas».² Tampoco ofrece una definición específica de esta última voz, aunque parece obvio que se trata de un hiperónimo que engloba a otros términos conexos, dado que a continuación alude al «origen del Vexilo» y a «su sucesivo trueque por la Enseña» (p. 5), mientras que un poco más adelante señala una clara relación de hiperonimia: «Las banderas, en sus formas de pendones» (p. 7), mientras que, líneas más abajo, traza más bien una relación de cohipónimos o términos pertenecientes a la misma clase: «la bandera, el pendón, el estandarte o el guión» (*ibidem*). Y en

* Catedrático de la Universidad de Zaragoza y Secretario Científico de la Cátedra de Emblemática «Barón de Valdeolivos» de la Institución «Fernando el Católico», Excma. Diputación Provincial, Plaza de España, 2; 50071 Zaragoza. Miembro numerario de la Sociedad Española de Vexilología. Correo electrónico: amonta@unizar.es. El presente trabajo se enmarca en las actividades del Proyecto del Plan Nacional de I+D+i FFI2012-32231: *Formas de la Epica Hispánica: Tradiciones y Contextos Históricos II*.

¹ Vicente de Cadenas y Vicent, *Manual de Vexilología: Nociones y términos propios de la Ciencia de las Banderas*, Madrid, Hidalguía, 1976. Esta obra supone la consagración del término, que, sin embargo, se documenta en fechas algo anteriores. Así, el periódico *Informaciones*, incluía en su número del 11 de agosto de 1971 la noticia de que «Se ha celebrado en Turín el III Congreso Internacional de Vexilología», según recogen Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, *Diccionario del español actual [= DEA]*, 2.ª ed., Madrid, Aguilar, 2011, vol. II, p. 4513b.

² Será la definición que adopte el citado *DEA*: «**vexilología** f Estudio de las banderas» (vol. II, p. 4513b), definiéndose el segundo término como «**bandera** I f 1 Pieza de tela, normalmente rectangular, que se asegura por uno de sus lados a un asta o una driza y, a veces, el emblema representativo [de una nación o de una colectividad o agrupación (*compl. de posesión*)]. [...] Tb. la misma pieza de tela, usada como colgadura. [...] 2 Pieza rectangular de tela, unida a un asta o driza, que sirve de señal. | | *Abc* 23.10.75, 63: [...] el juez de línea no levantó la bandera. [...] 3 Emblema [de alguien o algo]. | | *Sse* 18.9.88, 20: [...] la menestra riojana, una de las banderas culinarias de la región» (vol. I, p. 581b).

el capítulo siguiente introduce la categoría de *vexiloide*, que explica de forma indirecta:

Las insignias militares, transformadas paulatinamente en enseñas y banderas, se originaron en los vexiloides, cuyo nacimiento se inicia en los pueblos orientales. Los primitivos vexiloides solían ser una cinta, una borla o una cruz. Seguidamente se van transformando en figuras de animales por las legiones romanas, que los adoptan para distinguirse unas de otras [...]. Seguidamente[,] estos vexiloides se van poniendo como cima o remate de pequeños cuadrados de tela que, con distintos colores, señalan las unidades de los ejércitos romanos y dentro de ellas los distintos cuerpos y secciones de que se componen, estableciéndose con ellos el nacimiento de la bandera de paño. (p. 9; vid. figura 1)

De estos planteamientos se deduce que la vexilología tiene como objeto fundamental de estudio unos emblemas exhibidos en un paño, la *bandera*, cuyo antecedente es el *vexiloide*, y que puede adoptar diversas formas de modo diacrónico (*vexilo*, *enseña*) o sincrónico (*bandera*, *pendón*, *estandarte*, *guión*). Aunque no se ofrece una caracterización sistemática, estas indicaciones y lo tratado a lo largo del *Manual* dejan de modo bastante claro qué cabe entender por tal «Ciencia de las Banderas», pese al inconveniente de que el mismo término designe a la clase general (hiperónimo) y a uno de sus integrantes (hipónimo).

Como es bien sabido por los que en España se interesan por esta disciplina, la voz *vexilología* entró oficialmente en el léxico español a instancias de la Sociedad Española de Vexilología, siendo acogida en la edición del diccionario manual de la Real Academia Española en 1985,³ para incorporarse al diccionario usual en la vigésima primera y (hasta la fecha) penúltima edición, de 1992.⁴ La definición adoptada en 1985 es la que sigue vigente en la actualidad:⁵

vexilología.

(Del lat. *vexillum*, estandarte, y *-logía*).

1. f. Disciplina que estudia las banderas, pendones y estandartes.

Como puede apreciarse, el objeto de estudio queda definido por una serie de cohipónimos que, al quedar conectados por el conector copulativo *y*, implican un conjunto cerrado. En consecuencia, la vexilología se agotaría en el estudio de estas tres categorías de objetos, lo que, a primera vista, supone una reducción desde lo planteado, aunque fuese de modo solamente práctico, en el *Manual* de Cadenas un decenio antes. Destaca, sobre todo, la omisión de

³ Real Academia Española, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, 3.ª ed. rev., Madrid, Espasa-Calpe, 1985, vol. VI, p. 2323a.

⁴ Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española [= DRAE]*, 21.ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1992, p. 1478a.

⁵ Como puede apreciarse en la edición en línea del DRAE, accesible en <<http://lema.rae.es/drae/>> [consultada el 7.09.2013], que recoge el texto de la 22.ª edición (2001), pero incorpora los artículos cuya corrección ya está prevista en la 23.ª, que se prevé de próxima aparición.

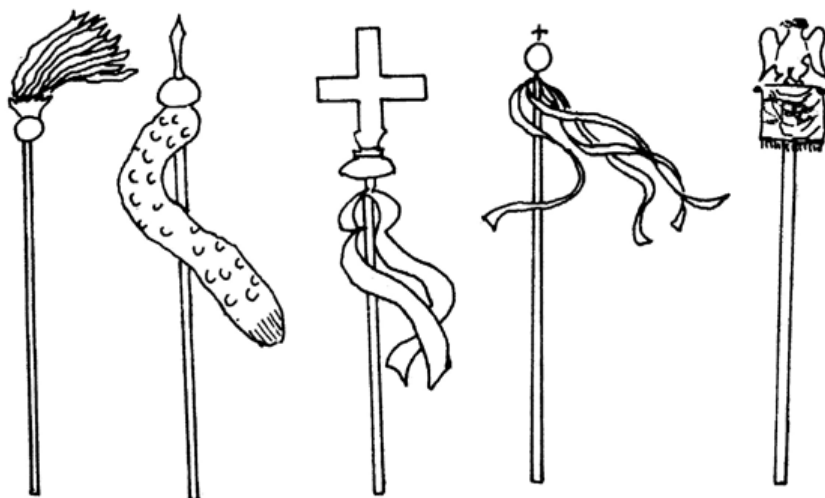


Figura 1. Diversos tipos de vexilloide, según Cadenas, *Manual de vexilología*, p. 10.

los vexilloides, mientras que la enumeración de cohipónimos queda reducida a la mitad. Esto último, con todo, no sería grave si resultase que en realidad algunos de los términos recogidos por Cadenas (*bandera*, *vexilo*, *enseña*, *pendón*, *estandarte*, *guión*) quedaban incluidos en alguno de los anteriores. De las seis voces citadas por el entonces cronista de armas, *vexilo* (hispanización del latín *vexillum*) carece de entrada en el diccionario académico (como también en el *DEA*), mientras que el resto se definen así (en su redacción vigente), por orden alfabético:

bandera.

(De *banda*²).

1. f. Tela de forma comúnmente rectangular, que se asegura por uno de sus lados a un asta o a una driza y se emplea como enseña o señal de una nación, una ciudad o una institución. [...]

3. f. Tela con marcas y colores distintivos que se utiliza para hacer señales.

4. f. Insignia de una unidad militar que lleva incluido un símbolo o distintivo que le es propio.

enseña.

(Del lat. *insignia*, pl. n. de *insignis*, que se distingue por alguna señal).

1. f. Insignia o estandarte.⁶

⁶ El *DEA*, vol. I, p. 1834b, lo considera sinónimo literario (1) de *bandera* y (2) de *insignia*; de la segunda acepción, menos frecuente, pone el siguiente ejemplo, tomado de la revista *Mundo Hispánico* (octubre de 1960), p. 44: «Fue desde entonces morada de nobles caballeros, como lo atestiguan los blasones y escudos que aún pueden encontrarse como enseña identificadora en sus numerosos palacios y casas solariegas».

estandarte.

(Del fr. ant. *estandart*, y este del franco **stand hard*, mantente firme).

1. m. Insignia que usan los cuerpos montados, consistente en un pedazo de tela cuadrado pendiente de un asta, en el cual se bordan o sobreponen el escudo nacional y las armas del cuerpo a que pertenece. Antigüamente se usó también en la infantería.

2. m. Insignia que usan las corporaciones civiles y religiosas. Consiste en un pedazo de tela generalmente cuadrilongo, donde figura la divisa de aquellas, y lleva su borde superior fijo en una vara que pende horizontal de un astil con el cual forma cruz.⁷

guion o guión.

(De *guía*). [...]

5. m. Cruz que va delante del prelado o de la comunidad como insignia propia.

6. m. Estandarte del rey o de cualquier otro jefe de hueste.

7. m. Pendón pequeño o bandera arrollada que se lleva delante de algunas procesiones.⁸

pendón¹.

(Del fr. ant. o prov. *penon*).

1. m. Insignia militar que consistía en una bandera más larga que ancha y que se usaba para distinguir los regimientos, batallones, etc.

2. m. Insignia militar, que era una bandera o estandarte pequeño, y se usaba en la milicia para distinguir los regimientos, batallones y demás cuerpos del Ejército que iban a la guerra. Hoy usan banderas o estandartes, según sus institutos.

3. m. Divisa o insignia usada por las iglesias y cofradías para guiar las procesiones. [...]

5. m. *Heráld.* Insignia semejante a la bandera, de la cual se distingue en el tamaño, pues es un tercio más larga que ella, y redonda por el pendiente.⁹

⁷ El *DEA*, vol. I, p. 1986a, recoge solo la primera acepción, que define como «**estandarte** m 1 Insignia consistente en un trozo de tela aproximadamente cuadrado, que pende de un asta y en el que figura el escudo o divisa [de una corporación militar, civil o religiosa]». Sin embargo, en la nomenclatura vexilológica actual, fuera de contextos específicamente militares, la acepción predominante es la segunda, que permite diferenciar los dos modelos básicos de emblemas vexílicos sobre paño: la bandera, que se enasta o endriza de forma perpendicular a un asta vertical, y el estandarte, que pende de una vergeta o astil horizontal que a su vez cuelga del asta (u otro soporte), quedando ese astil perpendicular a esta, mientras que el paño se mantiene paralelo. Véase un ejemplo en la figura 2.

⁸ El *DEA*, vol. II, p. 2390a, ofrece una definición más compacta, dividida en dos subacepciones: «**guión** (tb con la grafía **guion**) m 1 Estandarte o pendón que se lleva delante en un desfile o procesión. [...] b) Banderín», siendo este último definido como @.

⁹ Para el pendón según la quinta acepción del *DRAE*, véase la figura 3. El *DEA*, vol. II, p. 3437b, lo define así: «**pendón¹** I m 1 Bandera de una parroquia o de uina cofradía. [...] 2 Bandera de Castilla, de color morado. *Gralm ~ de Castilla o ~ morado*. [...] 3 (*hist*) Bandera pequeña usada como distintivo de una unidad militar o de una institución». En este caso, al adoptar un punto de vista únicamente funcional y no formal, no mejora mucho la enumeración caótica del *DRAE* (y eso sin entrar en los problemas que plantea la segunda acepción).

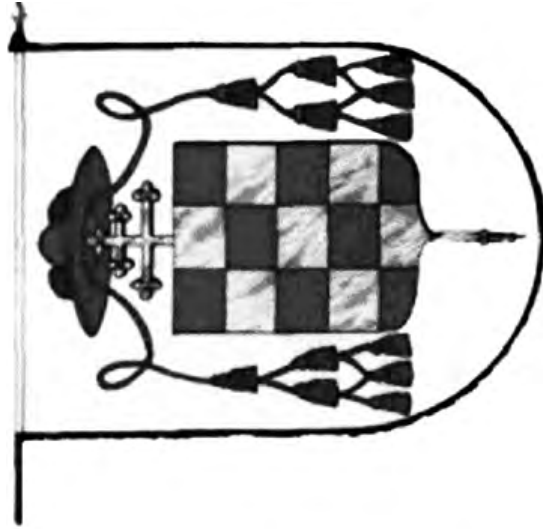


Figura 3. El llamado «Pendón de Cisneros» en la conquista de Orán, que responde a la quinta acepción del *DRAE*: «Insignia semejante a la bandera, de la cual se distingue en el tamaño, pues es un tercio más larga que ella, y redonda por el pendiente».

Según puede apreciarse, en varias de estas definiciones aparece el término *insignia*, por lo que conviene también tener en cuenta su definición a la hora de analizar este grupo léxico:

insignia.

(Del lat. *insignia*, pl. n. de *insignis*).

1. f. Señal, distintivo, o divisa honorífica.
2. f. Emblema distintivo de una institución, asociación, o marca comercial, que se usa prendido en la ropa como muestra de vinculación o simpatía. *Lucía en la solapa una insignia del club.*
3. f. Bandera, estandarte, imagen o medalla de un grupo civil, militar o religioso. [...]
5. f. *Mar.* Bandera de cierta especie que, puesta al tope de uno de los palos del buque, denota la graduación del jefe que lo manda o de otro que va en él.¹⁰

De aquí resulta que, si la vexilología se define por su objeto de estudio, identificado mediante la secuencia «banderas, pendones y estandartes», re-

¹⁰ El *DEA*, vol. II, p. 2390a, presenta una sistematización preferible de las acepciones: «**insignia I f 1** Distintivo que denota categoría, pertenencia a una colectividad, o distinción honorífica. [...] **b**) Distintivo que se lleva gram. en la solapa, propio de determinados grupos o asociaciones. [...] **2** Pendón o estandarte [de una hermandad o cofradía]. [...] **3 (Mar)** Bandera que se iza en un buque para señalar la graduación de la pers. que ejerce el mando en él».

sulta que el estandarte (tomado en su segunda acepción) y el pendón (salvo quizá en la poco clara acepción tercera) son variantes de la bandera, de modo que hubiese bastado con reducir la definición al segundo término. Por otro lado, si estandarte se toma en la primera acepción, podría incluirse como opuesto a bandera en virtud de su constitución formal (según queda dicho en la nota 7). En tal caso, podría mantenerse en la definición, dado que resultan términos complementarios que permiten describir dos tipos fundamentales de emblemas vexílicos (quedaría por saber si son los únicos; por ejemplo, *guión*, tomado en su primera acepción, remite al ámbito de lo que Cadenas denominaba *vexiloides*). En consecuencia, la de *vexilología* constituye una definición claramente insuficiente.

Por otro lado, de las anteriores definiciones no se desprende bien que *enseña* es, tanto en el uso tradicional como actualmente, un término genérico que podría abarcar tanto a banderas como a estandartes. Incluso en la Edad Media, cuando podía tener un sentido específico (el pendón real), se usaba como hiperónimo de otros emblemas vexílicos, como explicaba Juan de Mena a mediados del siglo XV:

en las enseñas fallaron muchas diferencias e fezieron enseñas, e confallones, e pendones, e estandartes, e mostrages, e guidones [= 'guiones'], e vanderas. Este nombre *enseña* es general e muchas vezes por él se entiende qualquier otro linage [= 'género, tipo'] de pendón ruvio, que propiamente la enseña non la deven traer sinon los reys e ha de ser quadrada como pendón e muy pequeña, de poco más que un codo en cada quadra, e en aquesta suelen traer los reys sus devisas [= 'emblemas propios']. E deve ir la enseña a las espaldas del rey por que va señalando ir allí su persona. E aquestas enseñas deven traer los reys quando caminan, así en tiempo de guerra como de paz, o quando entrasen en torneos, o si estoviesen en guerras, quando cavalgasen por el real, o si algún príncipe de sangre [real fuese capitán por mandado del rey contra los enemigos podría llevar esta enseña en las espaldas porque va representando la persona del rey, pero deve llevar en la tal enseña la devisa del rey e non la suya.¹¹

A cambio, a *insignia* se le atribuye un sentido muy amplio, para el que hoy se emplea preferentemente *emblema*, mientras que aquel término se utiliza sobre todo en la segunda acepción, que el *DEA* antepone razonablemente como primera y define de modo preferible (según queda dicho en la nota 10) como «Distintivo que denota categoría, pertenencia a una colectividad, o distinción honorífica», en especial cuando adopta la forma de complemento de la indumentaria, ya sea como parte de la misma (por ejemplo, las que indican el grado militar), ya sea como un añadido (según sucede con las insignias de solapa y otros distintivos civiles o militares).

¹¹ Juan de Mena, *Tratado sobre el título de Duque*, en sus *Obras completas*, ed. Miguel Ángel Pérez Priego, Barcelona, Planeta, 1989, pp. 405-406.

Según puede apreciarse, no es justamente la precisión y coherencia lo que prima en la terminología vexilológica, lo que constituye un serio problema, habida cuenta de que una nomenclatura científico-técnica es fruto de una convención restrictiva tendente a eliminar la sinonimia y otras fuentes de ambigüedad.¹² Esto no es, desde luego, culpa de los vexilólogos, ya que, al ser la suya una disciplina de desarrollo muy reciente, se encontraron con un vocabulario tradicional que había ido adquiriendo acepciones diversas al hilo de los usos históricos a los que se referían y que, además, adolecía de las habituales imprecisiones de una utilización a menudo informal y poco técnica de las denominaciones. Ahora bien, justamente en el actual grado de desarrollo de la vexilología, ha llegado el momento de definir con más precisión y del modo más unívoco posible los elementos de su léxico. Obviamente, esto no implica imponer restricciones al uso común, puesto que la lengua es patrimonio conjunto de todos los hablantes y nadie puede apropiarse de ella (error habitual de los puristas de cualquier signo); pero sí exige la búsqueda de una fijación terminológica para uso interno de la disciplina (al tiempo que potencialmente exportable a la lengua común, en aras de una mayor claridad), en virtud de la cual en los textos vexilológicos los tecnicismos propios o los de territorios afines, dentro de los campos emblemático, semiótico o histórico, se empleen con el debido rigor, procurando el menor grado posible de anfibología y aumentando, por tanto, la exactitud de las referencias, en proporción inversa a la posibilidad de confusiones y errores de interpretación, a la que, en cambio, abocan las actuales dispersión e indefinición terminológicas.

La Sociedad Española de Vexilología ha dado un primer paso en esta dirección.¹³ Sin embargo, por lo que hace a la definición de la propia disciplina, el resultado es desigual. Su propuesta es la siguiente:

Vexilología. – Ciencia que estudia las insignias, enseñas, banderas, etc.; es una rama de las ciencias sociales, artes gráficas y ciencia política. El nombre deriva de la palabra latina *vexillum-i*, que en una de sus acepciones significa cortina y en otra significa «bandera propia de la caballería romana». (DSEV, p. 174)

Como puede apreciarse, se intenta completar la definición de la disciplina mediante la indicación, no solo de su objeto de estudio y de su étimo, sino de su enfoque, vinculándola a otras disciplinas que pueden dar cuenta de sus

¹² Reiner Arntz y Heribert Picht, *Enführung in die Terminologiearbeit*, Hildesheim, Georg Olms, 1989; trad. esp., *Introducción a la terminología*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez; Pirámide, 1995; véanse especialmente las pp. 27-56.

¹³ Sociedad Española de Vexilología, *Diccionario de Vexilología [=DSEV]*, coord. Rafael Álvarez Rodríguez, Madrid, SEV, 2003. De justicia es señalar que esta iniciativa había venido precedida de un primer, aunque sucinto ensayo de léxico especializado preparado por María José Sastre Arribas, *Diccionario de vexilología*, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, Instituto Madrileño de Vexilología, 1988.

funciones (ciencias sociales y políticas) o de su forma (artes gráficas).¹⁴ En realidad, esta aproximación desde el ámbito metodológico resultaría mejor fundada epistemológicamente si se señalase la adscripción de la vexilología a la emblemática general, dado que el elemento característico de «las insignias, enseñas, banderas, etc.» es el de vincular a un titular determinado con un elemento gráfico plasmado en un paño o en algún otro tipo de representación enarbolada a un asta, vínculo identificador que constituye precisamente la *función emblemática*.¹⁵

Por lo que hace a la delimitación del campo de estudio, en este caso se ha optado, al contrario que en la definición académica, por una enumeración abierta: «insignias, enseñas, banderas, etc.», lo cual tiene la ventaja de no restringir indebidamente el objeto de la disciplina, pero el grave inconveniente de su inconcreción. Por lo demás, *enseña* y *bandera* son o bien dos términos coextensos (salvo en el uso histórico de la primera como ‘pendón real’, descrito por Juan de Mena), o bien el primero es hiperónimo del segundo (lo que hoy parece preferible, como queda dicho), por lo que su aparición aquí es redundante. Por lo que hace a *insignia*, o tiene un sentido demasiado amplio (primera acepción del *DEA*, véase la nota 10), que desborda el ámbito de la vexilología, o bien demasiado restringido (acepciones segunda y tercera del *DEA*), en cuyo caso se convierte en un hipónimo respecto de *bandera* y, *a fortiori*, respecto de *enseña*, por lo que en el primer caso desvirtúa la definición y en el segundo resulta inoperante.

Desde esta perspectiva, merece la pena atender al componente etimológico, por si pudiese (como en otras ocasiones) ofrecer alguna ayuda a la hora de precisar la definición. Respecto de *-logía*, es plenamente válida la definición del *DRAE*: «(Del gr. *-λογία*). 1. elem. compos. Significa ‘tratado’, ‘estudio’, ‘ciencia’. *Mineralogía, lexicología*». ¹⁶ Ahora bien, como queda dicho, el diccionario académico no recoge la voz *vexilo* y, en el apartado etimológico de *vexilología*, se limita a traducir *vexillum* por ‘estandarte’, sin precisar en cuál de

¹⁴ Esta caracterización queda parcialmente completada con una serie de términos que aluden a enfoques particulares dentro de la vexilología: «**Vexilística.**– (Del lat[.] *vexillum*, bandera[.] y del griego *...líneo* [sic]; es una castellanización del fr. *vexillistique*) Parte de la vexilología que trata de la descripción científica de las banderas según unas normas codificadas y del análisis de las enseñas de acuerdo a criterios lingüísticos (estructura de proposiciones o frases), matemáticos (teoría de conjuntos) o psicológico-gestálticos» (*DSEV*, p. 172), «**Vexilografía.**– Parte de la vexilología que trata del diseño, la descripción práctica, forma, etc. de las banderas, considerándolas como objetos de estudio en sí, no como fin[.] y las banderas como obras de arte» (p. 174), «**Vexilonomía.**– Parte de la vexilología que estudia el uso que[.] conforme a la costumbre, se ha hecho de las banderas, según los distintos lugares, épocas, su normativa y su legislación» (p. 174).

¹⁵ Véase al respecto Alberto Montaner Frutos, «Metodología: Bases para la interpretación de los sistemas emblemáticos», en *Actas del Primer Congreso Internacional de Emblemática General = Proceedings of First International Conference on General Emblematics*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2004, vol. I, pp. 75-115.

¹⁶ Para más detalles, véase David Pharies, *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*, Madrid, Gredos, 2002, pp. 385-386.

las dos acepciones que la misma obra le atribuye debe tomarse. En cambio, el *DSEV* sí recoge el término (en su p. 173), tanto en su forma original latina como en su versión hispanizada:

Vexillum. – Del lat. *vexillum-i*. Bandera, insignia miliar, cortina. Consistía en una tela cuadrada unida a un travesaño y pendiente de una lanza. En él [*lege ella*] se escribía[,] con oro, el nombre del general y en uno que se conservó en Egipto en unas condiciones excepcionales de humedad y temperatura, se podría apreciar la imagen de la diosa «victoria».

2. Bandera de color rojo que[,] colocada en la tienda del general, servía para dar la señal de batalla.

3. Cuerpo de tropas que militan bajo una bandera.¹⁷

Vexilo. – Figura simbólica colocada en lo alto de un asta.

2. Bandera especial que se enarbolaba en la Roma republicana para proceder al sorteo militar.

3. m. Bot. La mismo que estandarte en la corola amariposada.

Dejando aparte los aspectos históricos e iconográficos (en los que se producen algunas imprecisiones) y la tercera acepción de la segunda entrada, que, pese a que se base en un empleo vexilológico, no parece oportuna en un léxico especializado (si no lo es justamente en botánica), se puede apreciar cierta incoherencia en las acepciones. En rigor, siendo en principio *vexilo* la mera hispanización de la voz latina, debería poseer las mismas acepciones que aquella, salvo que hubiese desarrollado posteriormente alguna particular. Para determinar esto, es preciso determinar con mayor seguridad qué significaba *vexillum* en latín. La máxima obra de referencia al respecto, el *Thesaurus Linguae Latinae*,¹⁸ aún en curso de publicación, todavía no ha alcanzado la letra *V*, de modo que es preciso atenerse a la segunda en rango, el *Oxford Latin Dictionary*,¹⁹ que ofrece para dicha voz la siguiente entrada:

uexillum ~ī [cf. VELVM; perh. also Welsh *gweu* ‘weave’, OHG. *wichili*, etc.]

1 A military standard, consisting usu[ally] of a piece of cloth suspended from a cross-piece at the head of a pole, the ensign firstly of an *ala* and then of other detachments. **b** (in phr[ase]s indicating field service) [Example: *apud [uexill]um tendentis alio uocabulo eosdem labores perferre* TAC. *Hist.* 1.31] **c** banner set up symbolically at the foundation of a colony. [...]

¹⁷ Esta voz se complementa con «**Vexilla.**– De lat. Plural de *vexillum*. Reciben este nombre las banderas de caballería. 2. Ej.: *Submittere vexilla*, abatir las banderas. *Vexilla conuellere*, levantar las banderas» (*DSEV*, p. 172). Esta entrada se presta a confusión, pues parece indicar que *vexilla* posee un significado propio distinto del de *vexillum*, cuando solo es su plural. Hubiese sido mejor poner los ejemplos en la entrada correspondiente a este último y, en todo caso, remitir de *vexilla* a *vexillum* si lo que se deseaba era facilitarle al lector la identificación de la voz en plural.

¹⁸ *Thesaurus Linguae Latinae*, ed. Bayerische Akademie (Thesaurusbüro München) [et al.], Leipzig, Teubner; München, Saur; Berlin; New York, Walter de Gruyter, 1900–, aparecidos 10 vols.

¹⁹ *Oxford Latin Dictionary* [= *OLD*], ed. P. G. W. Glare, Oxford, Clarendon Press, 1982.

- 2 (app.) A replica of a military banner awarded for distinguished service. *M. Agrippam ... post naualem uictoriam cæruleo [uexill]o donauit* Suet. *Aug.* 25.3 [...]
 3 (meton.) A detachment of troops. *tribus ex [uexill]is constabat ordo* Liv. 8.8.8 *Germanica [uexill]a diu nutauere, inualidis adhuc corporibus et placatis animis* Tac. *Hist.* 1.31. (OLD, p. 2052c)

Como puede apreciarse, el sentido básico de *vexillum* es el de un estandarte (tomado en la segunda acepción del DRAE) de uso militar,²⁰ siendo las demás acepciones derivaciones del mismo. De ellas, el DSEV recoge únicamente la tercera, ‘destacamento’ o en general, ‘unidad militar’, tomando la parte (el *vexillum* bajo el que se agrupan las tropas) por el todo (el grupo de soldados que sirven bajo tal *vexillum*). Además el DSEV añade dos acepciones (la segunda, respectivamente, de *vexillum* y de *vexilo*) que han podido corresponder a determinados empleos históricos, pero que carecen de la constancia de uso que permite reconocer una acepción establecida, ya que básicamente se engloban en la primera acepción, la que afecta al objeto material.²¹ Por otro lado, la subacepción de ‘cortina’ atribuida por el DSEV a *vexillum* corresponde en realidad al término *velum*,²² con el que aquel guarda relación etimológica, ya que es su diminutivo,²³ pero con el que no puede confundirse:

uexillum: deminutiuum est a velo. P. F[esto]. 19, 5 : «étendard» ou «bannière» (différent de *signum*, cf. Rich s. u.), faite d’une pièce d’étoffe carrée attachée par le haut à une traverse horizontale, comme la voile l’est à la verge, et qui était spécialement l’enseigne de la cavalerie ou des troupes auxiliaires.– Derivés et composés: *uexillārius*: enseigne; *uexillārī*: nom donné à un corps de vétérans sous l’Empire; *uexillātīō*; *uexillifer*.²⁴

²⁰ Originalmente era propio de las *alæ* o alas de la legión, que estaban usualmente ocupadas por la caballería (*alæ equitum*, cada una compuesta de cinco *turmæ* o escuadrones que, a su vez, integraban sesenta jinetes, respectivamente) o bien por las tropas auxiliares (pertenecientes a los ejércitos aliados). De ahí que el *vexillum* fuese fundamentalmente el emblema de la caballería y, en ocasiones, de las unidades auxiliares.

²¹ La segunda acepción de *vexillum* en el DSEV aparece confirmada por el antecedente de OLD, donde se define así: «In partic., a red flag placed on the general’s tent, as a signal for marching or for battle: *vexillum proponere*, to raise or display, CÆs. B. G. 2, 20: *vexillo signum dare*, id. B. C. 3, 89 *fin*» (Charlton T. Lewis y Charles Short, *A Latin Dictionary*, Oxford, Clarendon Press, 1879, s. v.). Sin embargo, para los autores del nuevo diccionario oxoniense no se trata de una acepción diferente del término, sino de un uso específico del objeto, análisis que comparto.

²² Cuarta acepción, según el OLD: «*uēlum* ~ī [dub.] 1 A sail [...] 4 A curtain (used to screen a doorway, etc., also a litter)» (p. 2024b-c).

²³ Se trata, pues, de un caso análogo del español *veleta*, diminutivo de *vela* y originalmente la cinta o banderola de la lanza de los lanceros de caballería (DRAE, s. v.; DSEV, pp. 170-71).

²⁴ A. Ernout y A. Meillet, *Dictionnaire étymologique de la langue latine: Histoire des mots*, 4ª ed., Paris, C. Klincksieck, 1956 (2ª reimp. corr., 1967), p. 719a. Puede verse también Michiel De Vaan, *Etymological dictionary of Latin and the other Italic languages*, Leiden; Boston, Brill (Leiden Indo-European Etymological Dictionary Series, 7), 2008, p. 660.

En cuanto a la primera acepción de *vexilo* en el *DSEV*, «Figura simbólica colocada en lo alto de un asta» (p. 173), su alcance resulta incierto, debido al empleo de la expresión *figura simbólica*. Si en su interpretación prima *figura* sobre *simbólica* (en su acepción de ‘emblemática’), entonces, en el ámbito original romano al que el término se refiere, no aludiría a un *vexillum*, sino a un *aquila* (emblema de la legión) o un *signum* (especialmente el emblema de un manípulo),²⁵ pues en este caso el elemento visual del emblema vexílico ya no es una tela a modo de pequeña vela, sino una figura de bulto redondo, como en la siguiente frase de Floro, *Epitoma de Gestis Romanorum*, 2 (3.7.15): *signa aquilæ et vexilla deerant* = ‘faltaban las insignias del águila y los vexilos’.²⁶ Véamos como recoge el *OLD* los dos términos latinos a los que podría aludir la citada definición:

aquila¹, ~æ, f. [prob. AQVILUS] [...]

1 An eagle [...]

2 (mil.) An image of an eagle, used as the standard of a legion. **b** (meton.) a legion; the post of legionary standard-bearer.

signum ~ī, n. [app. SECO + -NVM]

1 A mark written, impressed, affixed, etc., for establishing position, ownership, etc. [...]

9 A typical or representative sign, emblem, symbol, token. **b** a shop-sign. [...]

10 A military ensign or standard (properly that of a manípulo but s[ome] t[ime]s, in pl. at least, including other standards). **b** (in phr[ase]s expr[essing] various military operations and activities: see also the v[er]bs).²⁷ **c** (pl. as the

²⁵ Compárese el siguiente pasaje de Cicerón, *In Catilinam*, 2.6.13: *cum arma, cum securis, cum fascis, cum tubas, cum signa militaria, cum aquilam illam argenteam cui ille etiam sacrarium domi suæ fecerat* = ‘con las armas, con las segures y los fasces [= insignias de los lictores], con la enseñas militares, con aquel águila argétea a la que él había consagrado un santuario en su propia casa’. Aunque la división táctica de las legiones varió con el tiempo, la considerada estándar es la que consta de diez cohortes, cada una de ellas dividida en tres manípulos, compuestos a su vez de dos centurias (de unos ochenta hombres, pese a lo que sugiere su nombre).

²⁶ Pero, en contexto militar, *signa* (plural de *signum*) puede significar también ‘señales (de mando)’, como en este pasaje de Tito Livio, *Annales*, 10.19.12: *Volumnius signa canere ac vexilla eferri castris iussit* = ‘Volumnio ordenó dar la señal [para la batalla] y sacar los vexilos de los campamentos’. El *OLD* define así esta acepción: «A (usu[ally] prearranged) sign for action, signal (audible or, more rarely, visible)» (p. 1760a, s. v. *signum*, § 8).

²⁷ Extracto del *OLD* y de Lewis y Short, *A Latin Dictionary*, algunas muestras de esta fraseología: *signa sequi* o *subsequi* ‘marchar en formación’ (lit. ‘seguir las enseñas’), *signa servare* u *observare* ‘mantener el orden de batalla’ (lit. ‘preservar las enseñas’), *ab signis discedere* y *signa relinquere* o *transfere* ‘dejar las filas, desertar’ (lit. ‘abandonar las enseñas’), *exercitus ab signis discessit* ‘el ejército se dispersó / rompió el orden de batalla’, *signa defigere* ‘acampar’ (lit. ‘plantar las enseñas’), *signa ferre* ‘levantar el campo’ (lit. ‘llevar(se) las enseñas’), *signa movere* y *signa proferre* ‘avanzar’ (lit. ‘mover / llevar las enseñas’), *ferre* / *conferre* / *inferre signa in hostem* ‘atacar’ (lit. ‘llevar las enseñas contra el enemigo’), de donde *conlatis (militaribus) signis* ‘en plena batalla / habiendo trabado combate’, *signa constituere* ‘hacer un alto, detenerse (las tropas)’, *signa vertere* o *convertere*

symbol of active service). [Example: *ad [sign]la conuenire* (i. e. join one's legion) *CÆs. Gal. 6.1.2.*] **d** (pl. attached to a particular general and denoting allegiance to him). [Example: *relicto prætore [sign]la ad Curtium transferunt* *CÆs. Civ. 1.24.3.*] **e** (pl. representing the space occupied by an army) 'the lines'. (*OLD*, p. 1760a)

De aceptarse la interpretación propuesta, la acepción señalada para *vexilo* sería completamente inadecuada, dado que, como se ve, corresponde a un tipo de emblema vexílico muy diferente (véase la figura 4) y resultaría obligado prescindir de ella. Cabe, no obstante, la posibilidad de que dicha acepción no se entienda en sentido histórico, sino referida al presente, en el que, por no usarse *vexilla* en el sentido romano y siendo su equivalente formal los estandartes, no se daría la confusión señalada; pero entonces *vexilo* resulta ser sinónimo de *vexiloide*, que el mismo diccionario define así:

Vexiloide.— Considerado como antepasado de la bandera, tiene idéntica función que aquella, pero se diferenciaría de ella en algunas particularidades de su aspecto. Los vexiloides son característicos de algunas comunidades y consisten en un asta en cuya parte superior se fijan colas de animales, plumas[,] cintas (vexiloides flexibles) o bien [está] rematada por alguna figura de animal (real o fantástico) o cualquier elemento simbólico más o menos abstracto, pero realizado en un material indeformable (vexiloide rígido)[,] como estatuillas de bronce, hueso, madera... (*DSEV*, p. 174)

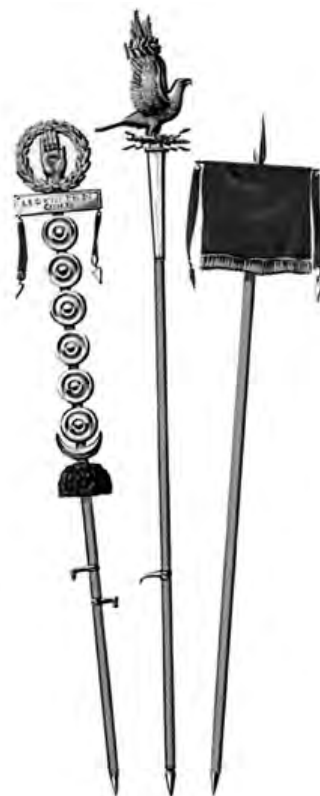


Figura 4. Emblemas vexílicos de las legiones romanas. De derecha a izquierda: *signum* (vexiloide, emblema del manípulo), *aquila* (vexiloide, emblema de la legión) y *vexillum* (estandarte, emblema de las alas, en especial las de caballería).

'dar media vuelta', normalmente para enfrentarse al enemigo, de donde *conversa signa in hostes inferre* 'dada media vuelta, cargar contra el enemigo', *signa ad hostem converti* 'afrontar al enemigo', o, en frase de César, *signa in lævum cornu confert* 'concentró las tropas en el ala izquierda', *signa vellere / convellere / revellere* 'alzar / levantar banderas' / 'levantar el campo' (lit. 'desplantar las enseñas [de la tierra donde está clavada el asta]'), *signa summittere* '(a)batir banderas / enseñas', *legionem sub signis ducere / esse / ire* 'hacer formar / estar formada la legión', *ante signa (inter primores)* 'delante del ejército / ante las tropas formadas', *signa hostium turbare* 'desbaratar al enemigo / romper el orden de batalla del enemigo' (lit. 'alterar las enseñas de los enemigos).

Para este significado, que alude a lo que resulta funcionalmente idéntico a un *vexilo*, aunque solo sea formalmente parecido, es preferible este segundo término, puesto que añade a la raíz de *vexilo* el componente *-oide*: «Sufijo castellano de origen griego que se usa para derivar adjetivos a partir de sustantivos y adjetivos, denotando semejanza, a veces con connotaciones despectivas».²⁸ De este modo se podrían diferenciar adecuadamente *vexilo* y *vexiloide*, correspondiendo el *vexillum* romano a la primera categoría y el *aquila* y el *signum* a la segunda.

Ahora bien, si en la citada definición de *vexilo* se entiende por *figura simbólica* simplemente 'emblema' en sentido lato, entonces se trataría de una buena definición de cualquier tipo de significante vexílico, entendiendo por tal la parte gráfica de los emblemas estudiados por la vexilología, siendo su significado el titular del mismo, ya sea una persona física o jurídica, individual o colectiva. En efecto, lo que diferencia de otros emblemas aquellos que son objeto de estudio de la vexilología es el estar «colocados en lo alto de un asta», ya consistan en un paño con determinados colores o figuras (enseñas), ya se trate de otro objeto puesto al extremo de una vara (vexiloides). De este modo, la *vexilología* quedaría definida por su propio nombre, como la disciplina (*logía*) cuyo objeto de estudio son los emblemas situados al extremo de un asta (*vexilos*).

A esta propuesta se le pueden plantear dos objeciones. Por un lado, la ya hecha al inicio de estas líneas en el caso de *bandera*, y es que *vexilo* tendría dos acepciones, una más general (la citada) y otra más concreta y englobada en aquella (el *vexillum* o estandarte de la caballería romana). La otra consiste en que se rompería la dualidad *vexilo* / *vexiloide*, pues ya no se trataría de una oposición polar, sino de una clase (los vexilos) con una subclase específica (los vexiloides), en relación de hiperónimo a hipónimo, pese a que la comunidad lexicográfica (*vexil-*) sugiere un caso de cohipónimos. Sin duda, ambos reparos son ciertos, pero, habida cuenta de que resulta conveniente conservar, en lo posible, una terminología ya familiar a los estudiosos y aficionados,²⁹ se trata de males menores, comparados con la inexistencia de un término genérico que agrupe a los dos tipos fundamentales de emblemas vexílicos, lo que queda reforzado por el hecho de que la voz *enseña* nos sirve ya para el conjunto de los que recurren a un paño. Por lo que hace a la posible dualidad de sentidos de *vexilo*, caben tres opciones: una es mantener para la acepción de *vexillum* la voz latina (como hace el propio DSEV), lo que es coherente con lo

²⁸ Pharies, *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*, cit. en n. 16, p. 420a.

²⁹ Aunque referida a la nomenclatura de los períodos históricos, considero que es plenamente aplicable a casos como el presente la reflexión de Eugenio Frutos: «Manteniendo la perspectiva, la admisión de los términos tradicionales, a modo de comodines, está perfectamente justificada. Y en esta función auxiliar radica su valor» (*Antropología Filosófica* [1971-1972], ed. rev. al cuidado de Alberto Montaner, Zaragoza, Universidad, 1991, p. 387).

que se hace allí mismo para *signum* (p. 159), voz para la que se carece de una traducción adecuada (en la nota 26 he vertido *signa* por ‘enseñas’ solo a falta de una opción mejor); otra es traducir *vexillum* por ‘estandarte’, a cuya segunda acepción corresponde formalmente (aunque esto plantee el problema subsidiario de que, siendo el *vexillum* ante todo un emblema de la caballería, podía tomarse eventualmente como equivalente de la primera acepción de *estandarte*, lo sería erróneo); la tercera es aceptar esa dualidad, en la confianza de que, siendo *vexilo* = *vexillum* una voz de uso histórico y de alcance tan claramente distinto de su sentido genérico, el contexto evitará cualquier posible anfibología.³⁰ En consecuencia me atrevo a proponer, en el marco de la necesaria fijación y homogeneización terminológica de la disciplina, las siguientes definiciones (dadas por orden conceptual y no alfabético):

vexilología.

(Del lat. *vexillum* ‘estandarte’ y *-logía*).

1. f. Disciplina integrada en la Emblemática General que estudia los *vexilos* o emblemas enarbolados con ayuda de un asta, los cuales se dividen en *enseñas* (| | paños enastados o endrizados) y *vexiloides* (| | insignias enastadas).

vexilo.

(Del lat. *vexillum* ‘estandarte’).

1. m. Cualquier emblema fijado al extremo de un asta, que puede adoptar la forma de *enseña* (| | paño enastado o endrizado) y *vexiloide* (| | insignia enastada).

2. m. *Hist.* Estandarte de las alas y otras unidades, especialmente de caballería, en las legiones romanas (*vexillum*).³¹

enseña

(Del lat. *insignia*, pl. n. de *insignis* ‘que se distingue por alguna señal’).

1. m. Cualquier emblema realizado mediante un paño (soporte de material textil o imitación suya) sujeto al extremo de un asta o pendiente de una driza.

2. m. p. us. Insignia (| | distintivo que denota categoría, pertenencia a una colectividad, o distinción honorífica).

vexiloide.

(Del lat. *vexillum* ‘estandarte’ y *-oide*).

1. m. Cualquier emblema colocado al extremo de un asta y distinto de una pieza de paño.

³⁰ A diferencia de lo que ocurre con *bandera*, en la que la convivencia de dos acepciones (general y particular) posee el grave inconveniente de estar ambas vigentes y de ser, precisamente, la bandera el tipo más común de emblema vexílico hoy en día.

³¹ Acepción opcional, como queda dicho.